

PROYECTO: EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA 2024 - 2025



“ESFUERZO Y SUPERACIÓN”

PROYECTO: EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA 2024 - 2025

**Dally Ortiz Quintero
Fernando Bohorquez Vahos
José Omar Suárez Castaño
Julieta Pinto González**

Tabla de contenido

1. Equipo de trabajo	2
2. Resumen	3
3. Palabras clave.....	4
4. Justificación y planteamiento o formulación del problema	5
4.1. Diagnóstico y/o antecedentes.....	5
4.2. Pregunta esencial y/o problematizadora	5
4.3. Objetivo general	5
4.4. Objetivos específicos	5
4.5. Justificación.....	6
4.6. Delimitación.....	6
5. Marcos de referencia	7
5.1. Marco conceptual.....	7
5.2. Marco normativo.....	7
6. Metodología.....	10
6.1. Plan de acción	10
6.2. Cronograma	10
7. Recursos disponibles	11
8. Evaluación del proyecto.....	12
9. Anexos	13
10. Bibliografía	14

1. Equipo de trabajo

Dally Ortiz Quintero
Fernando Bohorquez Vahos
José Omar Suárez Castaño
Julieta Pinto González

2. Resumen

Se describen en términos generales los temas y aspectos que comprenden el proyecto.

3. Palabras clave

Es la definición de conceptos que se expresan durante el desarrollo del proyecto.

4. Justificación y planteamiento o formulación del problema

4.1. Diagnóstico y/o antecedentes

Contiene la identificación de las problemáticas que se detectan en el contexto institucional en las que el proyecto puede intervenir para resolverlas, así como la evolución del proyecto y cuáles han sido los logros y dificultades que ha tenido a nivel institucional.

4.2. Pregunta esencial y/o problematizadora

¿Cómo desarrollar competencias económicas y financieras en los estudiantes de básica primaria y secundaria para que puedan tomar decisiones informadas, responsables y éticas que contribuyan a su bienestar personal y social?

4.3. Objetivo general

Desarrollar competencias económicas y financieras en los estudiantes de básica primaria y secundaria, promoviendo la inclusión financiera y social, para que puedan tomar decisiones informadas, responsables y éticas que contribuyan a su bienestar personal y al desarrollo sostenible de su comunidad.

4.4. Objetivos específicos

- Fomentar en los estudiantes la comprensión de conceptos económicos y financieros básicos como el ahorro, el gasto, el presupuesto, el ingreso y el valor del dinero, a través de actividades didácticas que relacionen estos conceptos con su vida cotidiana.
- Desarrollar habilidades matemáticas aplicadas a situaciones económicas simples, como calcular el cambio en una compra o planificar un presupuesto semanal.
- Promover la toma de decisiones financieras responsables, enseñando a los estudiantes a identificar opciones financieras y a evaluar las consecuencias de sus decisiones, tanto a corto como a largo plazo, mediante juegos de simulación y ejercicios prácticos.
- Incentivar el pensamiento crítico en relación con el consumo responsable, analizando el impacto de las decisiones de compra en el entorno social y ambiental.
- Desarrollar competencias de emprendimiento social y económico, estimulando la creatividad y el espíritu emprendedor en los estudiantes

mediante proyectos escolares que impliquen la creación de micro emprendimientos o iniciativas de ahorro colectivo.

4.5. Justificación

Son los motivos por los cuales es importante plantear el proyecto, debe indagar en el contexto institucional y destacar la importancia a nivel de investigación escolar.

4.6. Delimitación

En ella se define la situación actual del proyecto, se identifica el contexto del mismo y se describen tanto la población objeto como el tiempo de ejecución.

5. Marcos de referencia

5.1. Marco conceptual

Consiste en la presentación general de toda la información que se maneja en el proceso de investigación, es decir la fundamentación teórica de los diferentes ejes temáticos que constituyen el proyecto.

5.2. Marco normativo

1. Ley General de Educación (Ley 115 de 1994):

Artículos 5 y 13: La Ley 115 establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral del estudiante, incluyendo la formación en valores, competencias y actitudes que contribuyan al bienestar personal y social. En este contexto, la educación económica y financiera se enmarca en la formación integral, preparando a los estudiantes para la vida y el ejercicio de la ciudadanía.

Artículo 23: Este artículo menciona que el plan de estudios debe incluir áreas obligatorias y fundamentales que promuevan el desarrollo de competencias para la toma de decisiones responsables, lo cual está directamente relacionado con la educación financiera.

2. Ley 1878 de 2017:

Esta ley modifica la Ley 115 para incluir en la educación básica y media la enseñanza de la economía, la cultura financiera y el emprendimiento. Establece que estas áreas deben estar integradas en el currículo con el fin de promover la educación económica desde edades tempranas.

3. Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación):

Artículos 2.3.3.1.2 y 2.3.3.1.3: Se establece la obligación de promover la educación para el consumo responsable y el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes manejar adecuadamente sus recursos financieros, alineado con los principios de la sostenibilidad económica y el bienestar social.

4. Ley 1732 de 2014 y el Decreto 457 de 2014 (Cátedra de la Paz):

Aunque principalmente está enfocada en la educación para la paz, esta ley y su decreto reglamentario incluyen la necesidad de formar a los estudiantes en competencias ciudadanas, que incluyen el manejo ético y

responsable de los recursos económicos, la solidaridad y la equidad en el contexto de la paz y el desarrollo social.

5. CONPES 3676 de 2010: Política Nacional de Educación Económica y Financiera:

Este documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social establece la estrategia para la implementación de la educación económica y financiera en el sistema educativo colombiano. El CONPES 3676 recomienda que desde la educación básica se promuevan las competencias necesarias para la toma de decisiones económicas responsables.

6. Resolución 4210 de 1996:

Esta resolución establece los lineamientos generales para la educación básica en Colombia y resalta la importancia de la educación en competencias que permitan a los estudiantes enfrentar los desafíos del entorno social y económico.

7. Política Nacional de Inclusión Financiera:

Colombia ha desarrollado una política integral para promover la inclusión financiera, que también incluye la educación financiera como un componente esencial para garantizar que todos los ciudadanos, desde temprana edad, tengan acceso a conocimientos y habilidades que les permitan participar activamente en el sistema financiero.

8. Planes de Desarrollo Nacional:

Los planes de desarrollo nacionales recientes han incluido la educación económica y financiera como parte de las estrategias para fortalecer el capital humano y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Esto refuerza el compromiso del Estado con la inclusión de estos temas en la educación formal.

Estos marcos legales y normativos proporcionan una base sólida para el desarrollo y la implementación de programas de educación económica y financiera en la básica primaria, garantizando que los estudiantes colombianos reciban una formación integral que les permita desenvolverse con éxito en su vida económica futura.

9. Ley 1450 de 2011 (Inclusión Financiera):

Menciona la importancia de la inclusión financiera como parte del desarrollo económico del país. El plan establece estrategias para aumentar el acceso de la población a servicios financieros, lo cual está íntimamente ligado a la necesidad de educación financiera para que los ciudadanos puedan utilizar esos servicios de manera adecuada y responsable.

Desarrollo Económico y Competitividad: uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo es promover el desarrollo económico y mejorar la competitividad del país. La educación económica y financiera es crucial para alcanzar este objetivo, ya que fomenta una ciudadanía más informada y capaz de tomar decisiones financieras acertadas, lo que a su vez contribuye a la estabilidad económica y al crecimiento del país.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: aunque el enfoque principal de esta sección de la ley es la formación para el empleo y el emprendimiento, la educación económica y financiera se considera parte de las competencias necesarias para el desarrollo humano y para que las personas puedan gestionar sus recursos, emprender y participar activamente en la economía.

Promoción del Emprendimiento: la ley también hace énfasis en la promoción del emprendimiento como una estrategia clave para el desarrollo. La educación financiera es fundamental para que los futuros emprendedores puedan gestionar sus negocios de manera efectiva, comprendiendo conceptos de inversión, ahorro, crédito, y manejo del dinero.

6. Metodología

6.1. Plan de acción

Describe las actividades que se van a realizar, fijando objetivos claros y medibles que se quieren lograr con la población beneficiada y especificando los recursos físicos que se requieren para dichas actividades.

6.2. Cronograma

Contiene las fechas de ejecución de las actividades y el docente o equipo de docentes encargado de llevarlas a cabo.

SEMESTRE 1

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	RESPONSABLE

SEMESTRE 2

ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	RESPONSABLE
Reunión del equipo de trabajo para construir el proyecto.		Agosto 13 de 2024				Dally Ortiz Quintero Julieta Pinto González

7. Recursos disponibles

Hace referencia a la especificación de los recursos físicos que se requieren para el logro de las actividades.

8. Evaluación del proyecto

Consiste en la determinación del valor y el significado que ha tenido el proyecto para la institución educativa en función de los criterios establecidos por el equipo de trabajo, puede hacerse al final del año escolar o al inicio del siguiente.

9. Anexos

Son los soportes de ejecución del proyecto, por ejemplo, fotografías, enlaces de videos, tablas y/o gráficos, entre otros.

10. Bibliografía

Constituye tanto las fuentes literarias en las cuales se basa el proyecto como la webgrafía o fuentes tomadas de internet.